

Ma Isabel Sardón de Taboada



Patrimonio de la Humanidad: "El valor universal excepcional"

UNIVERSIDAD ALFONSO X EL SABIO Villanueva de la Cañada, MMXI





© del texto: Ma Isabel Sardón de Taboada

Junio de 2013

https://www.uax.es/publicaciones/axa.htm

© de la edición: AxA. Una revista de arte y arquitectura

Universidad Alfonso X el Sabio

28691 - Villanueva de la Cañada (Madrid) **Editor:** Felipe Pérez-Somarriba - axa@uax.es

No está permitida la reproducción total o parcial de este artículo ni su almacenamiento o transmisión, ya sea electrónico, químico, mecánico, por fotocopia u otros métodos,

sin permiso previo por escrito de la revista

AxA -ISSN1889-5461.Volumen 2 Año 2013

http://www.uax.es/publicacion/patrimonio-de-la-humanidad-el-valor-universal-excepcional.pdf





ÍNDICE:

- 1. Introducción.
- 2. Antecedentes de la declaración "Patrimonio de la Humanidad"
- La UNESCO.
- Las campañas de protección del Patrimonio.
- El Patrimonio mundial.
- 3. Las tareas del Comité Patrimonio Mundial
- 4. La denominación "Patrimonio de la Humanidad"
- 5. Criterios Generales de la UNESCO para la Declaración
- Los criterios para la selección
- Explicación de cada criterio
- 6. El papel de la Declaración en la protección real del Patrimonio
- Historias de éxito
- La búsqueda de soluciones
- El éxito de las restauraciones
- Campañas internacionales de salvaguardia
- 7. Programa de Ciudades del Patrimonio Mundial
- Proceso
- Periodo de ejecución
- Seguimiento
- 8. Conclusión
- 9. Bibliografía







Ciudades Históricas Españolas: S.C. de la Laguna, Alcalá de Henares, Cáceres y Segovia (Fotos I.Sardón)

1. Introducción:

Las ciudades españolas del Grupo de Ciudades Patrimonio de la Humanidad constituyen, sin duda, un referente fundamental de los destinos patrimoniales españoles, así lo evidencia, por un lado, la potencia y diversidad de sus recursos patrimoniales (arquitectónicos, urbanísticos, museísticos, paisajísticos, ambientales, etc.) y, por otro, aunque en menor medida, su oferta cultural. Estas emblemáticas ciudades concentran una buena parte de los recursos patrimoniales y de la oferta cultural de las ciudades históricas españolas, sin embargo no todos estos recursos y oferta cultural funcionan como recurso y producto turístico, sino como verdaderos focos de preservación de nuestro acerbo e identidad cultural. En esta afirmación radica la importancia de de su preservación, y para ello será necesario entender los valores que albergan, el porqué fueron elegidas para representarnos a nivel universal y qué significa finalmente esta nominación.





2. Antecedentes de la declaración "Patrimonio de la Humanidad"

La UNESCO.

Esta denominación tiene su origen en la UNESCO, creada a partir de la aparición de las Naciones Unidas, por lo que haremos un repaso histórico de su creación. En 1945 tras el desastre humano y material que significó la Segunda Guerra Mundial, se creaba la Organización de las Naciones Unidas, la ONU, con la finalidad de promover la paz en el mundo y fomentar la cooperación económica, social y cultural de forma igualitaria entre todas las naciones. Inmediatamente después, el 4 de noviembre de 1946, entraba en vigor la UNESCO (siglas de Organisation des Nations Unies pour l'Éducation, la Science et la Culture). En el Acta de constitución, se dice : "una paz fundada únicamente sobre acuerdos económicos y políticos no produciría la adhesión unánime duradera y sincera de los pueblos y, en consecuencia, esta paz debe fundamentarse en la Solidaridad moral e intelectual de la humanidad". De los 37 países que firmaban el acta, se ha pasado en la actualidad a 195 Estados miembros, más 8 Estados asociados¹. La sede de la UNESCO está en París.

Las campañas de protección del Patrimonio.

En 1959, un importante acontecimiento dio lugar a la toma de conciencia internacional sobre la necesidad de proteger el patrimonio. Se trataba de la decisión de construir la presa de Asuán en Egipto, que iba a inundar el valle donde se encontraban los templos de Abu Simbel y de Philaé. La UNESCO lanzó entonces una campaña, gracias a la cual se consiguió desmontar y trasladar los templos, que fueron así salvados para la posteridad.

A raíz de sucesivas campañas, se elaboró una convención para la protección, primero del patrimonio cultural, y después también del natural, en todo el mundo, que se firmó en noviembre de 1972. Así pues, la calificación de Patri-

¹ Dato actualizado a Junio de 2013, según información oficial de UNESCO.



_



monio de la Humanidad, indica un bien cultural o natural (Paisajes, parajes, parques...) que debe ser protegido porque es de un interés extraordinario para toda la sociedad humana, actualmente y en todos los tiempos.

• El Patrimonio mundial.

de ese patrimonio a las generaciones futuras.

"Uno de los mandatos de la UNESCO consiste en prestar una atención particular a las nuevas amenazas globales que pueden afectar al patrimonio natural y cultural y velar por que la conservación de los sitios y de los monumentos contribuya a la cohesión social".

Al ser también los monumentos y los sitios lugares de desarrollo sostenible y de reconciliación, la UNESCO interviene activamente y coordina las acciones de sus socios administrando la Convención del Patrimonio Mundial (1972)². Elementos manifiestos de una riqueza natural y cultural que pertenece a toda la humanidad, los sitios del patrimonio mundial, así como los monumentos, cumplen una función de hitos en el planeta. Son símbolos de la toma de conciencia de los Estados y de los pueblos acerca del sentido de esos lugares y emblemas de su apego a la propiedad colectiva, así como de la transmisión

En 1972, durante la Convención del Patrimonio Mundial, se crea un Comité intergubernamental de protección del patrimonio cultural y natural de valor universal excepcional, denominado "el Comité del Patrimonio Mundial".³ Dicho comité estará compuesto de 15 Estados Partes en la Convención, elegidos por los Estados Partes en ella, constituidos en Asamblea General durante las reuniones ordinarias de la Conferencia General de la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura. El número de Es-



^{2 &}quot;Convención para la Protección del Patrimonio Mundial Cultural y Natural". La Conferencia General de la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura, en su 17.a reunión celebrada en París del 17 de octubre al 21 de noviembre de 1972,

³ Artículo 8 de la citada Convención.



tados Miembros del Comité se aumentará hasta 21, a partir de la reunión ordinaria de la Conferencia General que siga a la entrada en vigor de la presente Convención en 40 o más Estados.

Se decide, así mismo, que la elección de los miembros del Comité garantice la representación equitativa de las diferentes regiones y culturas del mundo y que a las sesiones del Comité puedan asistir, con voz consultiva, un representante del Centro Internacional de estudios para la conservación y restauración de los bienes culturales (Centro de Roma) un representante del Consejo internacional de monumentos y lugares de interés artístico e histórico (ICOMOS) y un representante de la Unión internacional para la conservación de la naturaleza y sus recursos (UICN), a los que se podrán añadir, a petición de los Estados Partes reunidos en Asamblea General durante las reuniones ordinarias de la Conferencia General de la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura, representantes de otras organizaciones intergubernamentales no gubernamentales que tengan objetivos similares.

3. Las tareas del Comité Patrimonio Mundial

El Comité de Patrimonio Mundial es quién tiene la palabra en cuanto a la inscripción en la Lista del Patrimonio de la Humanidad, tarea que cumple, mediante sus reuniones anuales en las que examina el estado de conservación y administración de los bienes solicitando informes a los estados miembros, además de examinar las candidaturas basándose en evaluaciones técnicas independientes. Así cumple con sus cuatro funciones primordiales:

- Determinar los bienes culturales y naturales de "excepcional valor universal" que se protegerán en el marco de la Convención, e inscribirlos en la Lista de Patrimonio Mundial, de acuerdo a las propuestas presentadas por los estados miembros.
- 2. Supervisar, en coordinación con los Estados miembros, el estado de conservación de los bienes inscritos en la Lista del Patrimonio Mundial.





- 3. Decidir cuáles de los bienes inscritos en la lista del Patrimonio Mundial habrán de inscribirse en la Lista del Patrimonio Mundial en Peligro.
- 4. Determinar los medios y condiciones más adecuados de utilización de los recursos del Fondo del Patrimonio Mundial para ayudar, en la medida de lo posible, a los Estados miembros, a preservar sus bienes de valor universal excepcional.

El CPM, para cumplir sus tareas, cuenta desde 1992 con el Centro de Patrimonio Mundial, quién es el encargado de gestionar y administrar todas sus tareas, contando con el ICOMOS⁴ y el UICN⁵ como asesores permanentes.

4. La denominación "Patrimonio de la Humanidad"

La denominación "Patrimonio de la Humanidad", supone el reconocimiento universal de "un valor" determinado existente en una pieza, conjunto o sitio realizado por el hombre, cuya característica es que alcanza lo que se denomina un "valor universal excepcional", es decir un valor que se proyecta hacia toda la humanidad, y no sólo hacia la sociedad en la que fue creado, o hacia la persona que lo hizo. Este reconocimiento implica una serie de derechos y otros tantos deberes.

Entre los deberes está el compromiso a su mantenimiento y salvaguarda, para que aquellos valores que atesora puedan ser compartidos, durante generaciones, con visitantes de todo el mundo y toda la humanidad tenga el derecho de verse reflejada en ellos.

Entre los derechos, está el uso de la denominación "Ciudad Patrimonio de la Humanidad", y del logotipo⁶ en todos los documentos y publicaciones que se refieren a la ciudad indicada. Denominación que luego tiene un efecto llamada directo sobre el incremento del turismo sobre la misma y, a su vez, que sirve

⁶ Ciudades Patrimonio Mundial. (Ver al inicio del artículo).



⁴ Consejo Internacional de Monumentos y Sitios, creado en 1965.

⁵ Unión Internacional para la Conservación de la Naturaleza y Recursos.



como respaldo a cualquier tipo de proyecto vinculado a su conservación, promoción y salvaguarda.

5. Criterios Generales de la UNESCO para la Declaración

• Los criterios para la selección

Para ser incluido en la Lista del Patrimonio Mundial, los sitios deben tener un valor universal y cumplir al menos uno de cada diez criterios de selección. Estos criterios se explican en las Directrices Prácticas para la aplicación de la Convención del Patrimonio Mundial que, además del texto de la Convención, es la principal herramienta de trabajo sobre el Patrimonio Mundial. Los criterios se revisan periódicamente por el Comité a fin de reflejar la evolución del concepto de Patrimonio Mundial.

Hasta finales de 2004, Patrimonio de la Humanidad se seleccionaron sobre la base de seis criterios culturales y cuatro naturales. Con la aprobación de la revisión de las Directrices Prácticas para la aplicación de la Convención del Patrimonio Mundial, sólo uno de los diez criterios.

	Criterios culturales						Natural de criterios			
Directrices operaciona- les 2002	(1)	(li)	(lii)	(Iv)	(V)	(Vi)	(1)	(li)	(lii)	(lv)
Directrices operaciona- les 2005	(1)	(li)	(lii)	(Iv)	(V)	(Vi)	(Viii)	(lx)	(Vii)	(X)

• Explicación de cada criterio:

para representar una obra maestra del genio creador humano;





- ii. a exhibir un importante intercambio de valores humanos, en un lapso de tiempo o dentro de un área cultural del mundo, sobre la evolución de la arquitectura o tecnología, artes monumentales, urbanismo o diseño paisajístico;
- iii. tener un único o por lo menos el testimonio excepcional de una tradición cultural o una civilización viva o desaparecida;
- iv. ser un ejemplo sobresaliente de un tipo de edificio, conjunto arquitectónico o tecnológico o paisaje que ilustra (a) etapa significativa (s) en la historia humana;
- v. ser un ejemplo excepcional de asentamiento humano tradicional, uso de la tierra, o el uso del mar, que es representativa de una cultura (o culturas), o la interacción humana con el medio ambiente sobre todo cuando se ha vuelto vulnerable bajo el impacto de cambios irreversibles;
- vi. estar directa o tangiblemente asociado con eventos o tradiciones vivas, con ideas, o con creencias, con trabajos artísticos y literarios de destacada significación universal. (El Comité considera que este criterio de preferencia se debe utilizar en conjunción con otros criterios);
- vii. contener fenómenos naturales superlativos o áreas de excepcional belleza natural e importancia estética;
- viii. ser ejemplos eminentemente representativos de las grandes etapas de la historia de la tierra, incluyendo el registro de la vida, importantes en curso los procesos geológicos en el desarrollo de formas terrestres, o significativos elementos geomórficos o fisiográficos;
 - ix. ser ejemplos eminentemente representativos de procesos ecológicos y biológicos en la evolución y el desarrollo de terrestres, acuáticos, los ecosistemas costeros y marinos y las comunidades de plantas y animales;





x. contener los hábitats naturales más importantes y significativos para la conservación in situ de la diversidad biológica, incluyendo aquellos que contienen especies amenazadas de destacado valor universal desde el punto de vista estético o científico.

La protección, la gestión, la autenticidad y la integridad de las propiedades también son consideraciones importantes.

Desde 1992 interacciones significativas entre las personas y el medio natural han sido reconocidas como paisajes culturales.

6. El papel de la Declaración en la protección real del Patrimonio

Historias de éxito

La Convención del Patrimonio Mundial no es sólo "palabras en el papel", pero es ante todo un instrumento útil para la acción concreta en la preservación de sitios y especies amenazadas en peligro de extinción. Al reconocer el valor universal excepcional de un sitio, los Estados miembros se comprometen a su conservación y se esfuerzan por encontrar soluciones para su protección. Si un sitio está inscrito en la Lista del Patrimonio Mundial en Peligro, el Comité del Patrimonio Mundial puede tomar medidas inmediatas para hacer frente a la situación y esto ha llevado a muchas restauraciones exitosas. La Convención del Patrimonio Mundial es también una poderosa herramienta para reunir la atención internacional y las acciones, a través de campañas internacionales de salvaguardia.

La búsqueda de soluciones

A menudo, el Comité del Patrimonio Mundial y los Estados miembros, con la asistencia de expertos de la UNESCO y otros asociados, deben encontrar soluciones antes de que una determinada situación se deteriore hasta tal punto que podría dañar el sitio. Como podemos ver en los siguientes ejemplos:

Las Pirámides de Giza en Egipto: Estas pirámides fueron amenazados en 1995 por un proyecto de la carretera cerca de El Cairo que ha daña-





do seriamente los valores de este sitio arqueológico. Las negociaciones con el Gobierno de Egipto dio lugar a una serie de soluciones alternativas que reemplazar el proyecto impugnado.

- Real Parque Nacional de Chitwan en Nepal: Este parque sirve de refugio a unos 400 mayores de cuernos de rinoceronte una característica del sur de Asia. El Comité del Patrimonio Mundial, en la década de 1990, cuestionaron las conclusiones de la evaluación de impacto ambiental del proyecto de desvío del río Rapti proyecto. El Banco Asiático de Desarrollo y el Gobierno de Nepal revisó la evaluación y constató que el proyecto de desvío del río pondría en peligro los hábitats ribereños esenciales para los rinocerontes. El proyecto fue abandonado y por lo tanto este sitio del Patrimonio Mundial se guardó para el beneficio de las generaciones futuras.
- ➢ El sitio Arqueológico de Delfos en Grecia: En el momento de su nombramiento en 1987, los planes para construir una planta de aluminio en sus cercanías, estaban en marcha. El Gobierno griego fue invitado a buscar otra ubicación para la planta, lo que hizo, y Delphi tomó su lugar que le corresponde en la Lista del Patrimonio Mundial.
- Santuario de Ballenas de El Vizcaíno en México: En 1999, la comunidad del Patrimonio Mundial de la campaña en contra de un plan para la ampliación de una fábrica de sal existente a escala comercial en la Laguna de San Ignacio en la Bahía de El Vizcaíno, la prístina laguna de la última reproducción de la ballena gris del Pacífico. El Comité del Patrimonio Mundial de la UNESCO sobre aviso al Gobierno mexicano de las amenazas que plantean a los ecosistemas terrestres y marinos, las ballenas grises como especies clave, así como la integridad general de este sitio del Patrimonio Mundial mediante la localización de las salinas en el interior del Santuario. Como resultado, el gobierno mexicano se negó el permiso para la planta en marzo de 2000.





Monte Kenya Parque Nacional / Selva Natural en Kenia: La nominación de este sitio se retornó al Estado miembro sobre la base de los resultados durante la evaluación que sugería que había una grave amenaza para el sitio, principalmente la tala y el cultivo ilegal de marihuana en el interior del Parque. El Estado miembro respondió con un plan de acción que incluía el suministro de vehículos adicionales, aumento de las patrullas, la conciencia proyectos comunitarios, formación de los guardias forestales y una revisión de las políticas que afectan a la reserva forestal adyacente. Sobre la base de estas garantías, el Comité inscribió el sitio en 1997. Hoy en día, algunas amenazas siguen siendo, pero ha habido avances significativos en la gestión del sitio.

• El éxito de las restauraciones

- Angkor, Camboya: Uno de los sitios arqueológicos más importantes en el sudeste de Asia, el parque arqueológico de Angkor contiene los magníficos restos de las distintas capitales del Imperio Jemer, entre el 9 y el siglo 15. En 1993, la UNESCO puso en marcha un ambicioso plan para salvaguardar y desarrollar el sitio histórico llevado a cabo por la División de Patrimonio Cultural, en estrecha colaboración con el Centro del Patrimonio Mundial. Las excavaciones ilícitas, el pillaje de sitios arqueológicos y las minas terrestres fueron los principales problemas. El Comité del Patrimonio Mundial, tras tomar nota de que estas amenazas al sitio ya no existe y que la conservación de numerosas actividades de restauración coordinado por la UNESCO tuvieron éxito, se quitó el sitio de la Lista del Patrimonio Mundial en Peligro en 2004.
- La ciudad vieja de Dubrovnik, en Croacia: "La 'perla del Adriático, salpicado de casas góticas, renacentistas y barrocos había resistido el paso de los siglos y sobrevivió a varios terremotos. En noviembre y diciembre de 1991, cuando seriamente dañado por fuego de artillería, la ciudad fue incluida de inmediato en la Lista del Patrimonio Mundial en Peli-





- gro. Con la UNESCO, la prestación de asesoramiento técnico y asistencia financiera, el Gobierno de Croacia restaurado las fachadas de los claustros franciscanos y dominicos, reparó los palacios reconstruidos. Como resultado, en diciembre de 1998, fue posible retirar esta ciudad de la Lista del Patrimonio Mundial en Peligro.
- La mina de sal de Wieliczka, cerca de Cracovia, en Polonia: Esta propiedad fue inscrita en 1978 como uno de los doce primeros sitios del Patrimonio Mundial. Esta gran mina se ha trabajado activamente desde el siglo 13. Sus 300 kilómetros de galerías con obras de arte famosas con altares y estatuas esculpidas en la sal, que se vieron seriamente amenazados por la humedad debido a la introducción de la ventilación artificial a fines del siglo 19. El sitio fue inscrito en la Lista del Patrimonio Mundial en Peligro en 1989. Durante nueve años de esfuerzos coordinados del gobierno polaco y la comunidad internacional, un sistema de deshumidificación eficaz fue instalado, y el Comité, en su reunión de diciembre de 1998, tuvo la satisfacción de eliminar el sitio de la Lista del Patrimonio Mundial en Peligro.
- El Área de Conservación Ngorongoro en la República Unida de Tanzanía: Este enorme cráter con la mayor concentración de animales salvajes en el mundo fue catalogado como un sitio en peligro de extinción en 1984 debido al deterioro general del sitio debido a la falta de gestión. En 1989, gracias a la vigilancia continua y proyectos de cooperación técnica, la situación había mejorado y el sitio fue retirado de la Lista del Patrimonio Mundial en Peligro.

Campañas internacionales de salvaguardia

Sitios en los que las campañas internacionales se iniciaron en la década de 1960, a menudo se convirtieron en Patrimonio de la Humanidad, y el concepto de Patrimonio Mundial se desarrolló a partir de estas primeras campañas internacionales emprendidas por la UNESCO.





Las campañas internacionales, sin embargo, son mucho más amplias en su alcance, más complejas en su tecnología y la inversión de millones de dólares. El proyecto de Abú Simbel en Egipto, por ejemplo, costó más de \$ 80 millones de dólares americanos. Con los años, 26 campañas internacionales de salvaguardia se organizaron, con un costo total cercano a EE.UU. \$ 1 billón.

Venecia, Italia, los más antiguos de la salvaguardia campaña internacional ha sido en curso desde 1966, cuando la UNESCO decidió lanzar una campaña para salvar a la ciudad después de las catastróficas inundaciones de 1965, una tarea que requiere tiempo, un alto grado de habilidad técnica y, sobre todo, dinero. La sinergia internacional que surgió de este proyecto fue una importante fuente de inspiración para los esfuerzos de la fundación de la Convención.

Templo de Borobudur, Indonesia Una salvaguardia campaña internacional fue lanzada por la UNESCO en 1972 para restaurar este templo budista famoso, que datan de los siglos octavo y noveno. Abandonado en el año 1000, el templo había una vegetación y no fue descubierto hasta el siglo 19. Con la participación activa del Fondo Fiduciario de Japón para la Preservación del Patrimonio Cultural Mundial y otros asociados, la restauración del templo fue terminado en 1983.

7. Programa de Ciudades del Patrimonio Mundial

El Programa de Ciudades del Patrimonio Mundial es uno de los seis programas temáticos formalmente aprobados y supervisados por el Comité del Patrimonio Mundial. Su objetivo es ayudar a los Estados Partes en los desafíos de la protección y la gestión de su patrimonio urbano. El programa está estructurado a lo largo de un proceso de dos vías:

1) el desarrollo de un marco teórico para la conservación del patrimonio urbano, y





2) la prestación de asistencia técnica a los Estados miembros para la aplicación de nuevos enfoques y esquemas.

Preocupada por la multitud de las Ciudades del Patrimonio Mundial las dificultades para conciliar la conservación y el desarrollo, el Comité del Patrimonio Mundial en su 29 ª reunión en Durban, Sudáfrica (julio de 2005) pidió a la elaboración de una nueva Recomendación de la UNESCO para proporcionar directrices actualizadas en este sentido. Después de su mandato, la organización normativa, la UNESCO está dedicada al desarrollo de una Recomendación sobre el Paisaje Urbano Histórico (título provisional) para afrontar los retos urbanos del futuro. Además de esto, el Comité del Patrimonio Mundial ha pedido investigar los impactos de la moderna arquitectura inserciones en el histórico entorno urbano, y para elaborar directrices sobre las evaluaciones de impacto visual.

Proceso

Con el apoyo de los Estados Partes en la Convención del Patrimonio Mundial, el Comité del Patrimonio Mundial, los órganos consultivos del ICOMOS, el ICCROM y la UICN, y varias organizaciones profesionales, incluida la Unión Internacional de Arquitectos (UIA), la Federación Internacional de Arquitectos Paisajistas (IFLA), la Federación Internacional de Vivienda y Urbanismo (IFHP), el Fondo Aga Khan para la Cultura (AKTC), la Organización de las Ciudades del Patrimonio Mundial (OCPM), la Asociación Internacional de Evaluación de Impacto (IAIA), el Banco Interamericano de Desarrollo-Inter (BID) y el Banco Mundial (BM), el Centro del Patrimonio Mundial ha iniciado reuniones de planificación para recibir los aportes de expertos sobre los conceptos, definiciones y enfoques a la conservación histórica urbana.

Cinco reuniones regionales de expertos, en Jerusalén (junio de 2006), San Petersburgo, Federación de Rusia (enero de 2007), Olinda, Brasil (noviembre 2007), Zanzíbar, Tanzania (noviembre / diciembre de 2009) y Río de Janeiro, Brasil (diciembre de 2009), además de tres reuniones de planificación celebra-





da en la Sede de la UNESCO (en septiembre de 2006, noviembre de 2008 y febrero de 2010), constituyen el núcleo del debate con la identificación de temas, enfoques y herramientas. En general, un amplio apoyo al proceso de revisión en curso se ha expresado, en la que el Memorando de Viena 2005 fue ampliamente reconocido como una base útil y trabajos en curso.

En febrero de 2010 la Reunión de Expertos en PUH, se redactó un primer borrador de la nueva Recomendación de la UNESCO, que dio origen a la Tercera Recomendación de la UNESCO. Este documento se examinó en la primavera de 2011 en una reunión intergubernamental en la Sede de la UNESCO, y fue enviado a la 36 ª Conferencia General de la UNESCO en el otoño de 2011 para su discusión y adopción.

Seguimiento

Después de la adopción de la nueva Recomendación de la UNESCO, aprobadada en la 36 ^a reunión de la Conferencia General en el otoño de 2011, los Estados miembros se comprometen a tomar las medidas apropiadas para:

- Adaptar este nuevo instrumento a sus contextos específicos;
- Difundir ampliamente a través de su territorio nacional;
- Facilitar la aplicación mediante la formulación y adopción de políticas de apoyo;
- Y supervisar su impacto en la conservación y gestión de ciudades históricas y asentamientos urbanos.

Para ayudar a los Estados miembros en este, la UNESCO tiene como objetivo proporcionar el apoyo que se sustentará en la experiencia internacional e intersectorial, en el fomento de la cooperación en el desarrollo y la aplicación del enfoque PUH, así como el intercambio de ideas y prácticas, y la comunicación y la transmisión del conocimiento a todos los interesados en el proceso y la sociedad civil en general.





Las últimas reuniones internacionales de expertos regionales organizadas y asistidas por el Centro del Patrimonio Mundial en asociación con sus socios en el contexto de la iniciativa de la UNESCO sobre la salvaguardia de los paisajes urbanos históricos, fueron:

- Conferencia de Viena "Patrimonio Mundial y Arquitectura Contemporánea Manejo del Paisaje Urbano Histórico", 12-14 de mayo de 2005 en Austria Resultado: Memorando de Viena 2005.
- Asamblea General de 15 de los Estados Partes en la Convención del Patrimonio Mundial, 10-11 de octubre de 2005 en la Sede de la UNES-CO, París - Resultado: Declaración sobre la conservación de los paisajes urbanos históricos
- Montreal Mesa Redonda, 09 de marzo 2006 en Canadá
- Evento académico en red "Nuevos enfoques para la Conservación Urbana", 4-6 de junio de 2006 en Jerusalén Resultado: Declaración de Jerusalén 2006.
- → 42a ISoCaRP Congreso "Ciudades entre la integración y la desintegración", 14-18 de septiembre de 2006 en Estambul - UNESCO Conferencia Magistral Presentación.
- Reunión de Expertos en Planificación de los paisajes urbanos históricos, el 25 de septiembre de 2006 en la Sede de la UNESCO, París - Resultado: Plan de Acción
- ➢ ICCROM Seminario sobre "Patrimonio Mundial y Arquitectura Contemporánea y el Desarrollo: Gestión del Paisaje Urbano Histórico en los países bálticos", 7-8 de diciembre de 2006 en Vilnius, Lituania Final: Conclusiones Vilnius
- Seminario regional sobre paisajes urbanos históricos en Europa central y oriental, enero 29 a febrero 2, 2007 en San Petersburgo, Rusia - Resultado: Informe de reunión de San Petersburgo 2007





- Conferencia Regional sobre paisajes urbanos históricos en las Américas, 12-14 de noviembre de 2007 en Olinda, Brasil Resultado: Informe de la reunión Olinda 2007
- Reunión de Expertos en Planificación de los paisajes urbanos históricos, 13-14 de noviembre de 2008 en la Sede de la UNESCO, París. Taller sobre la aplicación del concepto de Paisaje Urbano Histórico en el contexto africano, 30 nov.-3 dic. 2009, Zanzíbar, Tanzania - Resultado: Recomendaciones Zanzíbar
- Reunión de expertos sobre la integración del concepto de Paisaje Urbano Histórico de las Directrices Prácticas, 7-11 de diciembre de 2009, Río de Janeiro, Brasil.
- Reunión de Expertos sobre el Proyecto de Recomendación sobre la Conservación del Paisaje Urbano Histórico, 17-19 de febrero de 2010 en la Sede de la UNESCO, París. Y finalmente:
- XVIII Asamblea General de ICOMOS, reunida en Paris, 28 de noviembre de 2011. Resultado: "Principios de la Valeta, para la salvaguardia y gestión de las poblaciones y áreas urbanas históricas".

8. Conclusión

La labor desarrollada por la UNESCO y por el Centro de Patrimonio Mundial, creado en 1992, durante los últimos 20 años, ha sido inmensa, por la cantidad de documentos, recomendaciones y resoluciones aquí repasadas. Así como las de ICOMOS⁷ y el UICN⁸ sus asesores permanentes.

Sin embargo la labor de protección y preservación del patrimonio declarado como ejemplo de "valor universal excepcional", sigue en riesgo. Cabe preguntarnos ¿por qué? Y a esa respuesta hemos tratado de contestar desde este

⁷ Consejo Internacional de Monumentos y Sitios, creado en 1965.



UNIVERSIDAD ALFONSO X EL SABIO



pequeño artículo que trata de difundir, no solamente la labor y los documentos existentes respecto a la Declaración de Patrimonio de la Humanidad que existen, sino de explicar de que trata y a qué se refiere esa declaración, cuáles son los criterios que están detrás de ella y de reseñar cuáles son los valores que trata de salvaguardar, en la búsqueda por difundir, entre la comunidad universitaria, a la que llegará este análisis, las razones contenidas en esta declaración, cuyo objetivo final, no es sino la salvaguarda de nuestra propia identidad como seres humanos y la protección del patrimonio que hemos construido a lo largo de nuestra existencia como sociedad global.

9. Bibliografía:

Fernández-Baca Casares, R.: Indicadores para la evaluación del estado de conservación de Ciudades Históricas, IAPH, 1998

Fernández-Coronado González, R.: El proceso de rehabilitación de los centros históricos:

Planificación y participación ciudadana, Arxius de Ciencias Socials, 2004, nº 10, p.121- 135

García Rubio, F. y otros: Régimen jurídico de los centros históricos, DYKINSON s.l. Madrid, 2007

Hugony, Cecilia.: Indicadores para la evaluación de la ciudad histórica. ACE© AÑO III, núm.8, septiembre 2008.

Sarasa Andrés, J. L. Conflictos y estrategias en la gestión urbanística de las ciudades Históricas, *Papeles de Geografía* 2005, núm. 41-42, p. 29-49

Web:

- http://www.unesco.org/new/en/
- http://whc.unesco.org/en/
- http://portal.unesco.org/culture/es/ev.php-URL ID=34323&URL DO=DO TOPIC&URL SECTION=201.html
- Conferencia "Patrimonio Mundial y Arquitectura Contemporánea Manejo del Paisaje Urbano Histórico"
- http://forumunesco.upv.es/patri/





Documentos:

- 42o Congreso ISoCaRP
- Declaración sobre la conservación de los paisajes urbanos históricos
- Informe final de la reunión Olinda 2007
- INTRODUCCIÓN-des villes historiques Gestion
- Introducción-Gestión de Ciudades Históricas-
- Declaración de Jerusalén
- Montreal Mesa Redonda
- Informe de la Conferencia de San Petersburgo
- Memorando de Viena
- Vilnius Conclusiones
- Cuaderno del Patrimonio Mundial de la 9
- Documentos del Patrimonio Mundial de la 9
- X Congreso Mundial de la Organización de las Ciudades del Patrimo nio Mundial, Quito,
 2009: Libro de Keynote

Recomendaciones

- [2008] de la UNESCO 179 EX/25; opportunité d'une Recomendación-sur-la conservación de des urbains paysages historiques
- [2008] de la UNESCO 179 EX/25; propuesta por el Director General para la preparación de una recomendación revisada relativa a la salvaguardia y al Papel Contemporáneo de Áreas Históricas
- [2009] de la UNESCO 181 EX/29; estudio preliminar sobre los aspectos técnicos y jurídicos relativos a la conveniencia de elaborar un instrumento normativo sobre la conservación de los paisajes urbanos históricos
- [2009] de la UNESCO 181 EX/29; Étude préliminaire concernant les técnicas y otros aspectos juridiques se encuentra a l'opportunité d'instrumento de la ONU normatif-sur-la conservación de des paysages urbains historiques
- [2009] la UNESCO 35 C/42; Etude préliminaire concernant les técnicas y otros aspectos juridiques se encuentra a l'opportunité d'instrumento de la ONU normatif-sur-la conservación de des paysages urbains historiques
- [2009] la UNESCO 35 C/42; estudio preliminar sobre los aspectos técnicos y jurídicos relativos a la conveniencia de elaborar un instrumento normativo sobre la conservación de los paisajes urbanos históricos
- [2010] Informe preliminar sobre el proyecto de Recomendación sobre el Paisaje Urbano Histórico
- [2010] Rapport sur préliminaire l'avant-projet de Recomendación concernant le historique Paysage urbain

